



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el expediente N° 827-0400/98, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la firma del contrato PICT 1998, 1999 y 2000, subsidios otorgados por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica.

Que mediante resolución R. N° 172/03 fue designada la Dra. Anahí Ballent como Secretaria de Investigaciones.

Que es necesario administrar los fondos provenientes del contrato antes mencionado.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Delegar en la Secretaría de Investigaciones la responsabilidad de la administración de los fondos provenientes de la ANPCYT.

ARTICULO 2°: : Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 035/G4



Dr. Martín A. Becerra  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES